

## SESIONES ORDINARIAS

2010

## ORDEN DEL DÍA N° 1757

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Impreso el día 23 de noviembre de 2010

Término del artículo 113: 2 de diciembre de 2010

SUMARIO: **Creación** del Instituto Superior de Enseñanza Técnica (INSET) de la provincia de Santa Cruz. Expresión de beneplácito. **Rodríguez (E. A.)** y **Korenfeld**. (6.499-D.-2010.)

*Juri. – María V. Linares. – Susana del Valle Mazzarella. – Carmen R. Nebreda. – Ariel O. E. Pasini. – María I. Pilatti Vergara. – Sergio D. Pinto. – Marta B. Quintero. – Silvia Storni.*

## Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Rodríguez (E. A.) y de la señora diputada Korenfeld, por el que se expresa beneplácito por la creación del Instituto Superior de Enseñanza Técnica –INSET– con el propósito de brindar formación terciaria vinculada al desarrollo productivo, de la provincia de Santa Cruz; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114, segundo párrafo, del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

## Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la creación del Instituto Superior de Enseñanza Técnica (INSET), con el propósito de brindar formación terciaria vinculada al desarrollo productivo de la provincia de Santa Cruz.

Sala de la comisión, 9 de noviembre de 2010.

*Adriana V. Puiggrós. – Verónica C. Benas. – Stella M. Leverberg. – María E. Bernal. – Alcira S. Argumedo. – Eduardo P. Amadeo. – Mario L. Barbieri. – Miguel Á. Barrios. – Mariel Calchaquí. – Viviana M. Damilano Grivarello. – Margarita Ferrá de Bartol. – Ruperto E. Godoy. – Mariana*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Rodríguez (E. A.) y de la señora diputada Korenfeld, ha creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original produciendo un dictamen de resolución sin que por ello se altere o modifique el justo y necesario requerimiento planteado. Los fundamentos que acompañan la iniciativa de los señores diputados contienen todos los aspectos de la cuestión planteada por lo que la comisión los hace suyos y así lo expresa.

*Adriana V. Puiggrós.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La provincia de Santa Cruz mediante acuerdo 230/10 del Consejo Provincial de Educación crea el Instituto Superior de Enseñanza Técnica (INSET), para la formación de técnicos que den respuestas a las necesidades del aparato socioproductivo de Santa Cruz.

El Instituto Superior de Enseñanza Técnica (INSET) tiene como objetivos brindar capacitación y perfeccionamiento técnico y profesional a los alumnos, formación pedagógica técnica, investigación y desarrollo de nuevas y probadas tecnologías y la prestación de servicios técnicos a empresas del Estado y de la actividad privada.

En sus fundamentos, el acuerdo plantea como objetivo de la creación del Instituto alcanzar una oferta educativa de calidad que permita acceder a actividades técnicas profesionales que faciliten al graduado la inserción laboral; facilitar una propuesta superadora a un número creciente de jóvenes y adultos que cuentan como base con el nivel de educación media cumplido.

En el marco de la sanción de la ley de promoción industrial y la creación de los entes de Energía, la provincia de Santa Cruz ha decidido avanzar en la creación de un instituto “que debe anticipar la calificación de recursos humanos y de esta manera acompañar el cambio de paradigma socioproductivo que plantea el Poder Ejecutivo provincial”.

Se busca con la creación de este instituto, construir una herramienta válida para el Estado provincial que atienda a la profesionalización y especificidad de calidad según las necesidades concretas del medio socioproductivo de la provincia, desarrollar actividades de investigación y producción orientadas a los conocimientos técnico-tecnológicos y de otros campos del saber, y promover actividades de cooperación mutua e intercambio recíproco, de información científica, tecnológica, desarrollo de nuevos conocimientos, la capacitación, creación y aplicación de nuevas tecnologías y emprendimientos en todos los campos en que desarrollan sus actividades.

El desarrollo de actividades ligadas a la energía y la minería, la ampliación del servicio interconectado y la creación de parques industriales y su proyección productiva y otros proyectos como el complejo hidroeléctrico Cóndor Cliff y La Barrancosa y la Usina de río Turbio son factores claves a la hora de decidir qué tipo de carreras terciarias crear.

Las dos primeras carreras que se dictarán serán las tecnicaturas superiores en Generación y Distribución de Redes Eléctricas y en Gestión y Evaluación Ambiental, según acuerdo 231/10. Las tecnicaturas tienen validez provincial, y se está trabajando en la homologación correspondiente para que las titulaciones tengan alcance nacional.

Se intenta con estas carreras, según palabras del presidente del Consejo Provincial de Educación, profesor Roberto Borselli, “brindar una oferta de formación técnica superior a los jóvenes y adultos; a jóvenes que tal vez por cuestiones económicas no se pueden movilizar a otro lugar y les interesa este tipo de especificidades, y a los adultos que por razones personales (familiares o laborales) no están dispuestos a hacer carreras largas

y en este caso en tres años pueden sentirse realizados con esta oferta”.

Se ha designado a Fomicruz Sociedad del Estado como organismo apadrinante del instituto, que dependerá de la Dirección Provincial de Educación Técnico Profesional del Consejo Provincial de Educación, y se ha invitado a las universidades nacionales con sede en Santa Cruz a trabajar, en el marco del Consejo de Fortalecimiento y Planificación de la Educación Superior, en el diseño de nuevas carreras vinculadas al marco socioproductivo de la provincia.

El primer instituto superior no universitario de la provincia de Santa Cruz, elegirá su rector mediante concurso y se abrirá un llamado especial para la conformación del plantel docente.

En cuanto a los requisitos se establece que para la Tecnicatura Superior en Generación y Redes Eléctricas: Modalidad Especializada, cuya cursada tendrá una duración de 2 años, los aspirantes deberán tener título de técnico electricista, electromecánico, mecánico electricista o electrónico industrial. Mientras que para la Tecnicatura Superior en Gestión y Evaluación Ambiental: Modalidad Diversificada, cuya duración será de 3 años, los inscriptos deberán presentar previamente el título secundario o su equivalente.

Con esta iniciativa se busca que nuestra provincia fortalezca mecanismos de capacitación de manera endógena, ya que el incipiente desarrollo de actividades energéticas y mineras nos obliga a adaptarnos a las transformaciones introducidas por la tecnología en el mundo del trabajo.

Por los motivos mencionados, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

*Evaristo A. Rodríguez. – Beatriz L. Korenfeld.*

## ANTECEDENTE

### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su beneplácito por la creación del Instituto Superior de Enseñanza Técnica (INSET), con el propósito de brindar formación terciaria vinculada al desarrollo productivo de la provincia de Santa Cruz.

*Evaristo A. Rodríguez. – Beatriz L. Korenfeld.*